

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 614-1

EN CONCON,

07 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°31, Marzo de 2019, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de **\$83.370.-** para pago de examen en RESONANCIA MAGNÉTICA VIÑA DEL MAR S.A. y **\$350.000.-** para pago de examen en SOPROMED LTDA. Caso social.
- E. Presupuesto RESONANCIA MAGNÉTICA VIÑA DEL MAR S.A., RUT: 96.824.630-5 Febrero de 2019 y SOPROMED LTDA. RUT: 78.030.760-9 Febrero de 2019.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°31 al Sr. Alonso Castro Castro, Caso Social, se deberá realizar pago a nombre de RESONANCIA MAGNÉTICA VIÑA DEL MAR S.A., RUT: 96.824.630-5 por un monto de \$83.370.- y a nombre de SOPROMED LTDA. , RUT: 78.030.760-9 por un monto de **\$350.000.-**
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AFD/mct

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado